



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior
de Deportes

M D
Programas
Mujer y Deporte

KARATE

campionato de España / campeonato de España
LIV senior
X para-karate
20, 21, 22 enero 2023
Pazo Dos Deportes Paco Paz, Ourense



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



CIRCULAR Nº 90

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

La Real Federación Española de Karate convoca el LIV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE KARATE y el X CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE PARA-KARATE, que se celebrarán los días 20, 21 y 22 de enero de 2023 en Ourense.

- ➔ Viernes, 20 de enero en jornada de tarde.
- ➔ Sábado, 21 de enero en jornadas de mañana y tarde.
- ➔ Domingo, 22 de enero en jornada de mañana.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PAZO DOS DEPORTES PACO PAZ
Finca Sevilla, 41
32005 - Ourense

PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Viernes, 20 de enero (15'00 horas):

- Kata Individual.
- Kata por Equipos.
- Para-Karate.
- Finales y Entrega de Trofeos

Sábado, 21 de enero (09'00 horas):

- Kumite Individual.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Domingo, 22 de enero (09'00 horas):

- Kumite por Equipos.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Los horarios de inicio de cada jornada son provisionales. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos y detallados, correspondientes a cada jornada.



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





ACREDITACIONES Y ACCESO

- **ACREDITACIONES:** Se entregarán en el pabellón antes del inicio de la competición. No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además los coaches registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coaches y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre. Además, siempre que la climatología lo permita, se ubicará en el exterior del polideportivo un photocall, para uso de todos aquellos interesados.

PARTICIPANTES

Cada Federación Autonómica podrá inscribir por modalidad y peso/categoría un máximo de **DOS** competidores. Además:

- ➔ Como libre designación podrán inscribirse 6 competidores en el Campeonato de España Absoluto. De estos competidores de libre designación no podrá inscribirse más de UNO por categoría.
- ➔ En la modalidad de Para-Karate no existirá límite de inscripciones, por lo que cada federación podrá inscribir el número de deportistas que considere.

No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los siguientes deportistas:

- ➔ Los Campeones de España Absolutos del año anterior en cada categoría.
- ➔ Los competidores que figuren como GRAND WINNER de la Liga Nacional 2022.
- ➔ Los Campeones de España y GRAND WINNER en categoría Sub-21 del año 2022, que por pasar de edad no puedan participar en el próximo Campeonato de España Sub-21 en 2023.
- ➔ Medallistas individuales en los Campeonatos de Europa y del Mundo de 2022.

La participación máxima de cada Federación Autonómica será de 4 competidores por categoría y modalidad.



GRADOS

El grado mínimo para participar será:

- ➔ Modalidad de Kata: Cinturón Negro (grado expedido por la RFEK y DA)
- ➔ Modalidad de Kumite: Cinturón Negro (grado expedido por la RFEK y DA)
- ➔ Modalidad de Para-Karate: Cinturón Azul.

Los grados de cinturón negro deberán estar expedidos y registrados obligatoriamente por la RFEK y DA.

EDADES

Se tomará como referencia la edad que tenga el competidor el día **22 de marzo de 2023**, primer día de competición del Campeonato de Europa Absoluto de 2023.

- ➔ Modalidad de Kata: 16 años.
- ➔ Modalidad de Para-Karate: 16 años.
- ➔ Modalidad de Kumite: 18 años.

ARBITRAJE

- ➔ Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF).
- ➔ Sólo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK.
- ➔ En Kata por Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES:

1. Kata Individual.
2. Kumite Individual.
3. Kata por Equipos.
4. Kumite por Equipos.
5. Para-Karate Individual.

CATEGORÍAS:

1. Kata Individual Sénior Masculino.
2. Kata Individual Sénior Femenino.
3. Kumite Individual Sénior Masculino (-60 kg., -67 kg., -75 kg., -84 kg. y +84 kg.)
4. Kumite Individual Sénior Femenino (-50 kg., -55 kg., -61 kg., -68 kg. y +68 kg.)
5. Kata por Equipos Sénior Masculino.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



6. Kata por Equipos Sénior Femenino.
7. Kumite por Equipos Sénior Masculino.
8. Kumite por Equipos Sénior Femenino.
9. Para-Karate Individual Masculino:
 - Discapacidad Intelectual K21
 - Discapacidad Intelectual K22
 - Discapacidad Intelectual K23
 - Discapacidad Física K40
 - Discapacidad Visual K11
 - Discapacidad Visual K12
 - Silla de Ruedas K30
10. Para-Karate Individual Femenino:
 - Discapacidad Intelectual K21
 - Discapacidad Intelectual K22
 - Discapacidad Intelectual K23
 - Discapacidad Física K40
 - Discapacidad Visual K11
 - Discapacidad Visual K12
 - Silla de Ruedas K30

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **LUNES 9 DE ENERO DE 2023**.

Se recuerda que todos los participantes deberán tener DNI propio para poder realizar la inscripción.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autonómica y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2023 al que pertenezca el deportista.

En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.

2. Cuota por participación: **90 €**. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA dentro de la plataforma Karate Scoring.
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2023: **30 €** (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
2. Cuota participación año 2023: **30 €** (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.



4) CLUBES:

1. Afiliación Nacional Club actualizada año 2023: **100 €**. El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 13 DE ENERO DE 2023. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 17 DE ENERO DE 2023. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2023.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ **DEPORTISTAS:** En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todas las deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su Federación. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ **COACH:** Será obligatorio que los coach vistan traje durante la realización de las finales, conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

PESAJE

- ➔ **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** pabellón de la competición.
- ➔ **HORARIOS:** Viernes, 20 de enero de 10'00 a 13'00 horas y de 15'00 a 20'00 horas. De manera excepcional se abrirá un turno de pesaje de 08'00 a 10'00 el sábado 21 de enero, para aquellos



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



deportistas que lo soliciten a la RFEK (siempre y cuando el horario de competición de su categoría no coincida con el horario de pesaje).

➔ TOLERANCIA: 200 gramos.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. (VER ANEXO DE PROTECCIONES).

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

Del mismo modo se recuerda que, de resultar preseleccionado algún deportista que precise de la utilización de AUT para el próximo Campeonato de Europa, el no haber presentado la documentación adecuada (20 días antes de la celebración del Campeonato de Europa 2023), **podrá ser motivo de exclusión de dicha preselección.**

CLASIFICACIÓN PARA-KARATE

Todas las federaciones participantes deben enviar a para-karate@rfek.es, como un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición, la documentación requerida para que sea revisada por el equipo de clasificadores de la RFEK. Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación.

1. DNI DEL DEPORTISTA.
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA.
3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DEPORTISTA.



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).

5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:

- Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
- Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.
- Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad intelectual. El formulario debe ser rellenado por un Psicólogo Clínico. En esta categoría participarán deportistas con Cociente Intelectual menor o igual a 75. Dicha prueba debe haberse realizado entre 2017 y la fecha de inicio del campeonato. La prueba de evaluación del C.I debe ser una de las siguientes:
 - o Escalas de inteligencia Wechsler – WISC (edades comprendidas entre los 6 y 16 años), incluyendo variaciones regionales, tales como la HAWIE, S-SAIS y MAWIE. (Nota: la WASI no se acepta)
 - o Stanford-Binet (para 2+ años)
 - o Las Matrices Progresivas de Raven (Nota: la CPM no se acepta)

Se aceptarán igualmente aquellos informes que reflejen específicamente el Cociente Intelectual (C.I), que se hayan realizado entre el 2017 y la fecha del inicio del campeonato, y que estén firmados por un Psicólogo Clínico. Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: “Sistema de Clasificación RFEK” podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>.

Los deportistas serán calificados por el Equipo de Clasificadores de la RFEK mediante un control que se realizará en el pabellón de la competición.

La clasificación de Para-Karate se realizará en el pabellón de la competición a partir de la 10'00 de la mañana. Se establecerán horarios por federaciones, que serán comunicados en breve

RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE NO OCUPAN PLAZA

- Damián Hugo Quintero Capdevila (Andalucía)
- María Torres García (Andalucía)
- José Rafael Ibáñez Sáenz-Torre (Andalucía)
- Sabrina Savoy Medero (Andalucía)
- Antonio Ángel Álvarez Avilés (Andalucía)
- Sofía Verdes Lindez (Andalucía)
- Ana Cabra Magaña (Andalucía)
- Guillermo Andrés Tovar (Aragón)
- Marcos Martínez Velilla (Aragón)



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- Carlota Fernández Osorio (Cantabria)
- Nadia Gómez Morales (Cantabria)
- Sandra Sánchez Jaime (Castilla La Mancha)
- María Espinosa López (Castilla La Mancha)
- María Isabel Nieto Mejías (Castilla-León)
- Joan Just Clopes (Cataluña)
- Jorge Márquez Merino (Madrid)
- Alba Pinilla (País Vasco)
- Samy Enkhaili Anqoud (La Rioja)
- David Liarte Pastor (La Rioja)
- Sonia Pereira Villalobos (Valencia)

IMPORTANTE

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

Madrid, 20 diciembre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.K.

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico R.F.E.K

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

Paola García

☎ 954 50 66 23

e-mail: karate@viajeseci.es



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**



ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFKEK	
FUJIMAE  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).	KAMIKAZE  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
	DAEDO  - Casco Infantil (blanco)
NKL SPORT  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco)	TAGOYA  - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
HAJIME  - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).	LAGUNA  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
☒ VENUM	☒ BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
☒ ADIDAS ☒ ARAWAZA ☒ BUDONORD ☒ DAEDO ☒ SMAI ☒ PUNOK	☒ HAYASHI ☒ WACOKU ☒ SHUREIDO ☒ TOKAIDO ☒ WESING ☒ BEST SPORT

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

Ourense, del 20 al 22 enero de 2023

MODELO AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:
_____ con
número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España Absoluto que se celebrará en Ourense,
del 20 al 22 de enero de 2023.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE,
TUTOR/A LEGAL

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de

_____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.



Miembro del
Comité
Olímpico
Español

